

ACTA N° 929
(Sesión Ordinaria)

- Fecha** : Martes 15 de Octubre de 2013.
- Asistencia** : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.
Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.
Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.
Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.
Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.
Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.
Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.
Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.
- Invitados** : Sr. Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.
Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídica.
Sra. María Angélica Aguilera Guaico, Directora Control.
Srta. Graciela Díaz Salazar, Encargada Relaciones Públicas.
- Tabla** : 1.- Acta anterior N° 928 Ordinaria de fecha 8 de octubre de 2013.
2.- Informe de Ejecución Presupuestaria, 3er. Trimestre 2013.
3.- Hijos Ilustres.
4.- Varios.
4.1.- Solicitud de subvención.
4.2.- Información Alcalde.
4.3.- Indemnización a ex funcionaria Dpto. de Salud.
4.4. Cambios en sentido del tránsito.
4.5.- Entrega de carta.
4.6.- Problema bandejón central, Quintay.
4.7.- Reclamo vecina de Los Maitenes.
4.8.- Solicitud concejala Sra. Susana Pinto A.
4.9.- Solicitud de auspicio.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la Sesión, siendo las 09:05 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 928 ORDINARIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2013.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 928 Sesión Ordinaria de fecha Martes 8 de octubre de 2013.

Al no haber observaciones se da por aprobadas dicha acta.

Se adelanta el punto 3 de la tabla.

3. HIJOS ILUSTRES.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que, el año pasado no se distinguió a nadie como hijo ilustre. Esta vez, se trae a propuesta del Concejo cinco nombres los cuales son los siguientes:

1. Adolfo Herrera Araya: Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, nació el año 1944, Hijo de don Arturo Herrera y Carmen Araya, se desempeña al servicio de la comunidad desde el año 1944 como catequista y confirmación de jóvenes y adultos, catequista pre bautismal, Ministro de Eucaristía, Presidente del Club Adulto Mayor Bella Inquietud, Secretario del grupo de oración Legión de María, y actualmente Presidente de la UCAM.

2. Salvador del Carmen Carreño, escritor.

3. Padre Reinaldo Osorio, trabajando más de doce años en la comuna, partió en la Parroquia de Lagunillas, terminando en la Parroquia de Casablanca.

4. Aldo Demetrio Cueto Aravena, representa lo que es el emprendimiento, el negocio, su padre fue el dueño de la primera bomba de bencina, por tanto es un hombre muy importante para nuestro pueblo, manteniendo por años la tradición familiar de un negocio de bajo perfil.

5. Reconocimiento póstumo a don Carlos Balbontín Walls, quien fue parte importante en el desarrollo de nuestra comuna, ingeniero químico de profesión, agricultor de vocación, entre tantos de sus aportes tanto en su querido sector de Lo Ovalle, com en Casablanca, destacaron las obras de agua potable, canchas del sector de Lo Ovalle, escuelas, policlínicos, y aunque ya no está se desea destacar toda la contribución al progreso y desarrollo de Casablanca, a través de un reconocimiento póstumo que se otorgará a su hijo. De hecho la gente de Lo Ovalle, cambió el nombre a su equipo deportivo por Carlos Balbontín Walls.

Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Concejala Srta. Ponce, señala que se había pensado también hacer un reconocimiento a don Pedro Caussade.

El Alcalde Sr. Martínez, responde que sí se pensó en hacerle un reconocimiento a don Pedro Caussade, pero en estos momentos él no está. Y, le parece que después de todo lo que don Pedro ha trabajado y todos los años que él ha destinado al servicio público, hacerle un reconocimiento cuando él está en la clínica, cree que no es el minuto, ya que su familia también estará preocupado por su salud, es por eso que no lo plantearon.

La Srta. Díaz, agrega que, la idea igual está de hacer un reconocimiento de don Pedro Caussade, pero más adelante cuando él esté bien de salud y pueda recibir su reconocimiento.

La Concejala Sra. Ordóñez, considerando que no hay ninguna mujer como propuesta para hija ilustre. Precisamente que nuestra comuna ha sido histórica por la votación que tuvieron las mujeres como concejales; poder reconocer a la primera mujer concejala que fue la Srta. Laura Reyes Salazar. Lo señala precisamente porque como mujeres hoy están marcando la historia, ya que por primera vez son cuatro mujeres en el concejo municipal, incluso a nivel nacional se destacaron respecto a los otros municipios. Entonces, por el liderazgo e iniciativa de una mujer, y por haberse presentado en el ámbito político se podría reconocer a la Sra. Laura Reyes.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que lo que se había pensado era reconocer a don Pedro Caussade y a la Srta. Laura Reyes, para de esta forma evitar ciertas suspicacias políticas. Entonces, en el minuto que se haga un reconocimiento a don Pedro Caussade, hacerlo en conjunto con doña Laura Reyes, pero en otra instancia no necesariamente en el aniversario de la comuna. Ahora, si los Sres. Concejales proponen para ahora un reconocimiento para la Srta. Laura Reyes, se podría sumar a la nómina presentada hoy, ya que en lo personal no tiene ningún problema, y si lo quiere el concejo, bienvenido.

La Concejala Sra. Ordóñez, reitera que sería importante el reconocer a una mujer, sobre todo por su destacada participación.

El Alcalde Sr. Martínez, considerando el apoyo de los Sres. Concejales, se suma doña Laura Reyes Salazar a la nómina presentada hoy para Hijos Ilustres; y se acuerda el reconocimiento a don Pedro Caussade Pitté, en la oportunidad donde él se encuentre disponible, pero la ceremonia se hará en un momento distinto al aniversario de la comuna.

Somete a votación de los Sres. concejales, acordar otorgar, por sus méritos, la calidad de Hijos Ilustres, en la celebración del N° 260 Aniversario de la comuna de Casablanca a: Adolfo Florencio Herrera Araya, Salvador del Carmen Carreño, Padre Reinaldo Osorio Donaire, don Aldo Demetrio Cueto Aravena, don Carlos Balbontín Walls, reconocimiento póstumo, y a doña Laura Reyes Salazar; dejando constancia en Acta que se le dará la calidad de Hijo Ilustre a don Pedro Caussade Pitté, en una oportunidad distinta a la celebración de esta fecha.

ACUERDO N° 2623: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda en el Aniversario 260°, por sus méritos, distinguir como Hijos Ilustres de la Comuna de Casablanca, a las siguientes personas:

- 1.- Don Adolfo Florencio Herrera Araya.
- 2.- Don Salvador del Carmen Carreño.
- 3.- Padre Reinaldo Osorio Donaire.
- 4.- Don Aldo Demetrio Cueto Aravena.
- 5.- Don Carlos Balbontín Walls, en homenaje póstumo.
- 6.- Doña Laura Reyes Salazar.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Sra. Susana Pinto.

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

2. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 3er. TRIMESTRE 2013.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña María Angélica Aguilera, Directora Control. La Sra. Aguilera, procede a entregar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, informe de ejecución presupuestaria 3er. Trimestre 2013. Explica que al final del informe, hay un consolidado de los tres trimestres para su comparación. Señala que, si se hace un comparativo entre el segundo y tercer trimestre, la deuda se rebajó en \$81.000.000.- Comenta que, en concejo anterior y ahora, tienen que informar que la previsión está cancelada al 10 de octubre, más el fondo común que se pagó el 5 de octubre, y que fueron \$62.000.000.- donde se podría aumentar esa rebaja, que son \$147.000.000.- y, si se rebajan los \$147.000.000.- más los \$81.000.000.- se estaría rebajando a la fecha \$310.000.000.- o sea, quedaría en mil ciento veinte millones en total.

La Concejala Sra. Susana Pinto, ingresa a la sala a las 9:20 horas.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta a qué se refiere en el sector municipal, en energía eléctrica donde se señala que en el tercer trimestre se tiene “0”.

La Sra. Aguilera, al respecto informa que, las deudas que se tenían de consumo de energía eléctrica, el detalle está en las nóminas de acreedores, ya que de acuerdo a un informe de Contraloría se tuvieron que incluir dentro del presupuesto. Informa que, en subvención, hay varios anticipos que se han solicitado. Ejemplo, se terminó de pagar a unos profesores que se fueron en el año 2008, eso ya se terminó de cancelar en dos cuotas.

Señala que, si hubiese más consultas por parte de los Sres. Concejales, se pueden acercar a la oficina de Control, ya que el informe requiere estudio.

El Alcalde Sr. Martínez, al no haber más consultas se da por presentado el informe de ejecución presupuestaria 3er. Trimestre 2013. Agradece a la Sra. Angélica Aguilera por su informe.

4. VARIOS.

4.1. Solicitud de subvención.

El Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta correspondiente a la Orquesta MusArt, en la cual se solicita subvención para el viaje que realizarán próximamente, viaje que ya fue informado al Concejo anteriormente. Hace entrega de dicha carta al Sr. Secretario Municipal.

4.2. Información.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que como comuna fueron declarados zona de escasez hídrica, lo cual les significará que podrán contar con algunos medios y dineros por parte del Gobierno Regional para combatir otro problema como es la falta de agua.

4.3. Indemnización a ex funcionaria Dpto. de Salud.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Marjorie Choupay, Asesora Jurídico municipal, quien explicará a los Sres. Concejales, respecto a la indemnización que hubo que pagarle a la Nutricionista que trabajó en el Dpto. de Salud, Sra. Daniela Gieminiani; y que explique el por qué al final se perdió un juicio que no había por donde perderlo.

La Sra. Choupay, informa que, la demanda de la Sra. Gieminiani en contra de la municipalidad era por la suma total de \$60.679.130.- que se dividía en dos partes; una, por prestaciones de servicios laborales, por \$10.379.130.- y por \$50.000.000.- por daño moral. Señala que, la sentencia hay que comprenderla desde el punto de vista que, no reconoce el vínculo laboral con la Sra. Gieminiani, de hecho reconoce que es un contrato a honorarios de prestación de servicios, y rechaza la demanda por prestaciones laborales; o sea, no reconoce fuero maternal, tampoco reconoce derechos a indemnización por años de servicios, ni por mes de aviso previo, sino que se reduce a una indemnización por una supuesta vulneración de derechos fundamentales en razón de una supuesta discriminación en base a la declaración de un testigo en el juicio. En lo personal no calificará la veracidad del testigo porque cree que no viene al caso, ya que iba a declarar como testigo a favor del municipal, y al final declaró como testigo de la contra parte, donde no hay ningún problema, pero debió haberlo advertido en su momento. Por tanto, cree que se fue bastante poco leal y bastante poco profesional como persona, y no con la administración sino que con el municipio. Aclara que la Municipalidad no fue condenada en costas, lo que es un indicio claro que no fueron completamente vencidos en el juicio, y que solo se pagó la indemnización por la supuesta discriminación en razón del embarazo de la Sra. Gieminiani por \$6.237.000.- que corresponde casi al 10% de lo demandado. Ahora, por cómo se pagó la indemnización, fue a través de la cuenta presupuestaria correspondiente como se han pagado otras causas dentro del presente año. Por ejemplo: se ha pagado Hernández y Otros con I. Municipalidad que es una causa de tres profesores por el bono SAE con sentencia al 13 de febrero de 2012 que estaba impaga, y por razón del atraso en el pago de esta obligación, además pagar costas e intereses. También, se pagó Soc. Agrícola Comercial San Arturo Ltda., con la I. Municipalidad de Casablanca, por una causa que se perdió el año 2011 tramitada por el mismo abogado Sr. Chaparro, donde se condenó en costa \$2.000.000.- Informa que, para el cumplimiento de sentencia judicial no requiere acuerdo de concejo si existe el ítem presupuestario para proceder al pago. Cabe hacer presente que, si bien esta ha sido una causa mediática, se han ganado otras causas, por ejemplo: se ganó con la I. Municipalidad de Casablanca, donde se estaba demandando por concepto de bono SAE \$737.614.566.-, señala además otras tres causas en que el municipio ha ganado.

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, no habiendo intervención.

4.4. Cambios en el sentido del tránsito.

La Concejala Srta. Ponce, solicita explicación fundada al Director de Tránsito Sr. Luis Pacheco, respecto al cambio de circulación vehicular en las calles, ya que no se sabe si hubo comunicado de prensa, si es que hubo un estudio en la comisión de tránsito si es que eso iría a causar algún impacto en la comunidad, y saber si es que se tomó en cuenta también a la gente.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que tiene un informe de don Luis Pacheco el cual se lo pidió hace un par de días atrás; pero efectivamente se está haciendo la comunicación, por ejemplo en no virar izquierda hacia Oscar Bonilla. Señala que, carabineros no está sacando partes, sino que se empezará con una marcha blanca donde se informará a las personas a través de volanteo también. Informa que hay un estudio técnico, ya que en lo personal también tenía la misma inquietud, en el sentido que le parecía raro el sentido con que quedaba la calle, y don Luis Pacheco le informó que hubo un estudio técnico el cual estableció que eso era una forma de congestionar el cruce de Portales al frente del Banco BCI, ya que se tenía otro sentido en el mismo lugar.

La Concejala Srta. Ponce, consulta si el tema se estudió en la comisión del tránsito.

La Concejala Sra. Díaz, indica que sí se vio en la comisión, pero no les dijo que había un estudio para los cambios del sentido del tránsito.

La Concejala Sra. Pinto, considera que el cambio del sentido de tránsito, debió haberse informado a través de un comunicado de prensa también.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que son dos los sectores donde habrá cambios en el sentido del tránsito: uno, es en el sector de la Villa Santa Bárbara, y otro es en la calle Portales con Oscar Bonilla. Pero, si el concejo lo requiere, se podría citar al Director de Tránsito para que explique al respecto.

La Concejala Sra. Pinto, señala que previo debiera haber un comunicado con la información dirigida al Alcalde y hacia los concejales.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que se está en esa etapa, de partida hay que cambiar la señalética, ya que por ejemplo, la calle Oscar Bonilla tiene tránsito en este minuto para ambos lados, y debiera quedar el tránsito hacia un solo sector.

La Concejala Srta. Ponce, agrega que en la esquina de portales con Oscar Bonilla se debiera cortar un poco la palmera, ya que no se ve la señalética en calle Portales.

4.5. Entrega de carta.

La Concejala Srta. Ponce, hace entrega al Sr. Alcalde, copia de una carta dirigida a la Sra. Susana Vicencio, Directora DAEM; respecto a un hecho acontecido con el Sr. Luis Alberto Retamales.

4.6. Problema en bandejón central, Quintay.

La Concejala Sra. Ordóñez, señala que en varias ocasiones en el concejo se ha expuesto el problema que existe en Quintay, respecto al problema de aguas servidas en el bandejón central; y el Viernes pasado le volvieron a plantear la problemática, ya que en el sector hay negocios y es un lugar de turistas.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que se han hecho dos presentaciones al Seremi de Salud y no se han obtenido resultados. Se han hizo una presentación al Juzgado de Policía Local, y en este minuto hay dos denuncias en el Juzgado, y la tuición sobre el tema la tiene el Juzgado de Policía Local. Por tanto, se está a la espera que la resolución que tenga el Juzgado de Policía Local, se termine el juicio que está en sus manos, para el municipio a través de la DOM se haga un decreto de demolición de la casa.

4.7. Reclamo vecina de Los Maitenes.

La Concejala Sra. Ordóñez, informa que el jueves pasado recibió un reclamo de una vecina de Los Maitenes, quien se encontraba en la posta para ser atendida, y al lugar llegó el candidato Fernando Rodríguez quien se tomó fotos con los pacientes, y ocupó los equipos médicos para que le tomaran la presión; de hecho esta vecina exigió que a ella no le tomara fotografía y que ella lo denunciaría. Entonces, lo señala para que el Alcalde ponga cartas en el asunto informando a todas las postas y recintos municipales que no es permitido que un candidato llegue a tomarse fotos.

4.8. Solicitud Concejala Sra. Susana Pinto A.

La Concejala Sra. Pinto, consulta si se podría ver la posibilidad que como concejales tengan un lugar donde poder estacionarse, o un acceso más flexible, ya que no se puede entrar al sector de donde están las micros municipales.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, considerando que la concejala Sra. Pinto es miembro de la comisión de tránsito, que se vea el tema con don Luis Pacheco Director de Tránsito, a quien le dará las órdenes para que se coordinen. Porque, al final como municipio se tiene un solo estacionamiento, y si se va a otros municipios en Chile, tienen las cuadradas completas reservadas para los funcionarios municipales, concejales y Alcalde.

La Concejala Sra. Pinto, comenta que a los taxistas ubicados en calle Portales les cortaron el árbol que les servía de sombra. Entonces, qué posibilidad se podría ver para instalarles una sombrilla, y gestionar con la Dirección de Tránsito pero con la venia del Concejo.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que se ha licitado dos veces de licitar los paraderos de taxis, y desgraciadamente no ha habido interesados; porque ahí sobrarían algunos paraderos que hay y se podrían distribuir, por tanto podrían ser una alternativa.

4.9. Solicitud de auspicio.

La Sra. Aranda, informa de unos niños que participaron en el regional en el cual ganaron, de ahí fueron al provincial que fue en Olmué donde también ganaron, por tanto quedaron seleccionados para el nacional.

El Sr. Barros, agrega que a nivel nacional que fue el campeonato de cueca, la región que amplió su cupo donde solamente habían dos categorías, en la V región se hicieron tres, por lo cual se generó un espacio para la escuela especial Humberto Moath. Entonces, la escuela especial de la V región que ganó fue la de Casablanca representada con la pareja de casablanquinos que ganaron en Viña del Mar y en Olmué. El punto, es que en las demás regiones mucha gente no participó, con lo cual no hay más parejas, y la única pareja que habría ganado a nivel nacional sería la pareja de Casablanca, pero no van a tener competencia; por tanto, en la práctica serían los campeones nacionales. Pero, para poder ser los campeones nacionales y poder tener su logro, tienen que ir y estar en el nacional solo a participar no a competir.

La Sra. Aranda, agrega que para la participación del 24 de octubre, la pareja de Casablanca necesita apoyo en otorgarles la vestimenta y el pago de pasajes. Entonces, en el fondo lo que se quiere es premiarlos por todo el esfuerzo que ellos han hecho, lo cual tendría un costo de \$245.000.- donde se les compraría la vestimenta y el pago de pasajes.

Agrega que, la idea es que efectivamente haya una coherencia con lo que se ha hecho con los distintos campeones nacionales, y que efectivamente si esta pareja tuvo el buen baile de poder ser campeones nacionales, pueda tener la misma calidad y condición que el resto de los campeones, como fueron los jóvenes a Punta Arenas por ejemplo. Señala que, los niños no saben que regionalmente el resto de la gente no compitió y que por ende no se hizo la categoría. Entonces, cree que es una forma coherente de poder sumarlos al esfuerzo que han hecho en coherencia a todos los niños que han pasado también por concejo: deportistas, por temas culturales, etc. Entonces, es una forma de darle respuesta y también darle un peso a que efectivamente en nuestra comuna existe un espacio y un respeto hacia las personas con capacidades diferentes.

La Concejala Sra. Pinto, al respecto cree que las capacidades diferentes hay que respetarlas, y cree que este es el momento donde hay que tomar en cuenta a los niños que están en esas condiciones, y en el fondo tratarlos de igual a igual y no hacer diferenciaciones. Porque, justamente los otros niños campeones que participaron en Punta Arenas, volvieron airoso ocupando el quinto lugar, por tanto también se tiene que respaldar la situación de Evelyn y Dylan.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar la suma de \$245.000.- en auspicio a los jóvenes representantes de la Escuela Humberto Moath, doña Evelyn Ancao y don Dylan Salazar Gallardo, y se pagará a su representante legal ya que son menores de edad.

ACUERDO N° 2624: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda otorgar el auspicio por la suma total de \$245.000.- para adquisición de vestuario tradicional, a los menores Evelyn Ancao Soto, y Dylan Salazar Gallardo, representados por sus padres; para representar a la Región de Valparaíso en el Campeonato Nacional de Cueca Mulchén 2013:”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 09:50 Hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

PATRICIA ESTER DIAZ SILVA
CONCEJALA

KAREN ORDOÑEZ URZÚA
CONCEJALA

ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA

MAURICIO PALACIOS PEREZ
CONCEJAL

SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL